



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NUM. 45	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
	En Córdoba Pesetas	Fuera de Córdoba Pesetas
Un mes . . .	5	6
Trimestre . . .	12'50	15
Seis meses . . .	21	28
Un año . . .	40	50

NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.

SABADO 21 DE FEBRERO DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonon los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO
CONCERTADO

PAGO ADELANTADO

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Sección de Minas - Explosivos Núm. 553

Don Luis Ornilla Larrazabal, Ingeniero Jefe de este Distrito Minero. Hago saber: Que por don Manuel Enriquez Barrios, en nombre del grupo minero «Cantos Blancos», del término municipal de Alcaracejos, se ha solicitado autorización para establecer dentro del registro «Teresa» un polvorín para almacenamiento de explosivos destinados al servicio de dichas minas, con una capacidad máxima de QUINIENTOS KILOGRAMOS.

Dicho polvorín se encuentra emplazado a trescientos metros de la carretera de Córdoba a Almadén, a doscientos veinticinco metros del pozo Teresa y a cien metros del pozo Potosí.

Lo que se anuncia en este periódico oficial de conformidad con los artículos 18 y 19 del Reglamento de Explosivos de 25 de Julio de 1920 y en los 158 al 164 del Real Decreto de 10 de Marzo de 1925, para que las personas o entidades que se crean perjudicadas puedan presentar sus reclamaciones en el Gobierno civil de la provincia en el plazo de veinte días a partir de la fecha de la publicación de este ANUNCIO.

Córdoba 19 de Febrero de 1942.—
El Ingeniero jefe, Luis Ornilla.

Diputación Provincial de Córdoba

SECCION PROVINCIAL DE ADMON. LOCAL

Circular núm. 554

Disponiendo el Reglamento de 24 de Junio último, dictado para el régimen interior del Instituto de Estudios de Administración Local, en su artículo 59, que las Diputaciones provinciales tendrán a su cargo la recaudación de las cuotas que deban aportar las entidades locales, en un período de tiempo no superior a dos meses, las cuales habrán de ser satisfechas dentro del primer trimestre del ejercicio económico, en un solo plazo, se hace saber en este periódico oficial que, a partir de la publicación de la presente Circular y hasta el día 31 del mes de Marzo próximo podrán abonar los Ayuntamientos de esta provincia la cuota que a cada uno le corresponde por el actual año de 1942, en la Depositaria Provincial,

todos los días laborables desde las diez a las trece horas.

Lo que hago público para conocimiento de los señores Alcaldes como Ordenadores de pagos y efectos ulteriores.

Córdoba 17 de Febrero de 1942.—
El Presidente, Enrique Salinas.

DISTRITO FORESTAL DE CORDOBA

Núm. 561

Convocatoria para exámenes

Por el presente anuncio, se pone en conocimiento de cuantos pueda interesarle, la presente convocatoria para cubrir mediante examen, once plazas del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, con destino a este Distrito Forestal y categoría de Guardas Forestales.

Son requisitos necesarios:

Ser español.

Tener más de 23 años y menos de 28, (se amplía hasta 30 años para los excombatientes y voluntarios en la Cruzada de Liberación).

No tener defecto físico que le imposibilite o entorpezca para su trabajo.

No padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez total o parcial.

No haber sufrido condena, ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado.

Haber cumplido sus deberes militares sin declaración de inutilidad o invalidez.

Los documentos que deberan presentar son:

Acta de nacimiento.

Cédula personal.

Certificado médico.

Certificado del Organismo estatal correspondiente, si han prestado servicio en alguno de ellos.

Certificado de la Jefatura Local de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Cartilla Militar.

Certificado de penales.

Todas las certificaciones deberán presentarse reintegradas cada una, con póliza de 1'50 pesetas.

El plazo de presentación de estos documentos, es de 30 días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los exámenes darán comienzo a los quince días (siendo hábil) siguientes a la terminación del plazo anterior.

Los exámenes se verificarán en la oficina del Distrito Forestal, sita en esta ciudad, calle Leiva Aguilar número dos, piso segundo, en donde los aspirantes podrán consultar el programa correspondiente a las materias que deben contestar.

Córdoba 19 de Febrero de 1942.—
El Ingeniero Jefe, J. Barea.

Delegación de Hacienda

DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Secretaría de Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

Núm. 555

Ignorándose el paradero de José María Urraco Ruiz, Antonio León Palma, Manuel Matamoros Toledo, Teodomiro Cuevas Gallego y Enrique Ricoy Román, se les cita por medio de este periódico oficial para que comparezcan ante la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda a las once horas del día catorce de Marzo próximo en los expedientes números 31/36, 3/39, 271/41, 279/41 y 278/41 respectivamente debiendo advertirles que pueden aportar al acto cuantas pruebas estimen oportunas.

Córdoba 14 de Febrero de 1942.—
El Secretario, Santos Serrano López.
—V.º B.º: El Delegado de Hacienda,
M. Danvila.

Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Núm. 483

A N U N C I O

Esta Jefatura de Aguas en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto y O. M. de veintinueve y treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, se ha servido autorizar la ejecución de las obras solicitadas por don Lorenzo Reina del Campo, Director Gerente de la fábrica denominada «La Casualidad», para defender la citada fábrica, sita en término municipal de Puente Genil (Córdoba), contra los desperfectos que en ella producen las aguas del río Genil, con las condiciones siguientes:

Primera. Aprobar y autorizar la ejecución de las obras de defensas que se detallan en el proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos don Toribio Villalobos el veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, presentado por la S. A. «La Casualidad» al solicitar se le autorice su ejecución, al objeto de evitar las socavaciones producidas por las aguas del Genil en su margen derecha, que amenazan la seguridad de la fábrica orujera titulada «La Casualidad» propiedad de la entidad solicitante.

Segunda. Las obras cuya ejecución se autorizan son las que se especifican y detallan en el proyecto que se aprueba y cualquier modifica-

ción a cambio que en ellas se pretenda, no podrá ejecutarse sin la previa autorización del Ingeniero Jefe de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, bajo cuya inspección y vigilancia queda la ejecución de la obra autorizada, estando obligada la S. A. «La Casualidad» a notificarle del comienzo y fin de ellas al efecto de la inspección, que podrá delegar, si así lo acordara, en el personal a sus órdenes.

Tercera. La ejecución de las obras que se autorizan comenzarán en el plazo de un mes y terminarán en el de seis a partir de la fecha en que publique esta autorización el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba.

Cuarta. La terminación de las obras se notificará al Ingeniero Jefe de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que las reconocerá y levantará Acta en la que se consigne; si se ajustan al proyecto aprobado; el cumplimiento de las prescripciones con que se otorga esta autorización; y el nombre de los fabricantes españoles que hayan suministrado el material en ellas empleados.

Quinta. Caducará esta autorización por incumplimiento de cualquiera de las prescripciones con que se conceden y en los casos que previenen las disposiciones vigentes declarándose su caducidad previo los trámites reglamentarios.

Sexta. Esta autorización se otorga a título precario, sin perjuicio de la Administración o de tercero, y con sujeción a las disposiciones de carácter general que se dicten para las de su clase.

Séptima. Queda sujeta esta autorización a las disposiciones sobre protección a la Industria Nacional, Contrato y Accidentes del Trabajo y demás Leyes de carácter social dictadas o que se dicten.

Y habiendo aceptado el peticionario las condiciones transcritas, y remitida póliza de ciento cincuenta pesetas de acuerdo con lo que previene el artículo ochenta y cuatro de la vigente Ley del Timbre, que queda inutilizada en su expediente, procede la publicación de esta autorización en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, sin cuyo requisito no será firme esta autorización.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Sevilla nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos.—P. El Ingeniero Jefe de Aguas, Francisco Graciani.

JEFATURA DE MINAS**MINAS****Núm. 9.777**

Núm. 536

Don Luis Ornilla Larrazabal, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Antonio Carbonell Trillo-Figueroa, vecino de Córdoba, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia fecha 9 de Febrero de 1942, solicitando se le concedan 20 pertenencias de la mina denominada «Séptimo San Antonio», de mineral Wolfram, sita en el término de Montoro y paraje llamado Collado Cherches, cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 14 de Febrero de 1942, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida la calicata que existe en el regajo del Collado de Cherches y desde dicho punto en dirección Este 60° Norte se medirán 100 metros colocándose la 1.ª estaca.

De 1.ª a 2.ª estaca en dirección N.60°O. 500 metros; de 2.ª a 3.ª estaca en dirección O.60°S. 200 metros; de 3.ª a 4.ª estaca en dirección S.60°E. 1.000 metros; de 4.ª a 5.ª estaca en dirección E.60°N. 200 metros; de 5.ª a 1.ª estaca en dirección N.60°O. 500 metros; quedando así cerrado el perímetro de las 20 pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por orden del señor Gobernador por medio de este edicto, para que en el término de 30 días, puedan producir sus reclamaciones conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 14 de Febrero de 1942.—
El Ingeniero Jefe, Luis Ornilla.

Ayuntamientos**PEÑARROYA-PUEBLONUEVO**

Núm. 579

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Gestora durante los meses que comprende el cuarto trimestre del año actual, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 de la vigente Ley municipal.

MES DE OCTUBRE

Sesión ordinaria del día 1.º en
segunda citación el día 3

Presidente, don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés, publicadas en los Boletines del Estado y de la provincia, recibidos durante la última semana.

Que pase la instancia que eleva Felipe Caballero Vizueté, al Delegado Local de ex-combatientes para que informe si figura inscrito en el censo.

Conceder un donativo de 250 pesetas a la Juventud de Acción Católica Masculina, con destino a la Peregrinación a la Virgen del Pilar de Zaragoza, y que dicha cantidad se libre

con cargo a la consignación correspondiente.

Darle posesión con todos sus derechos de Médico de asistencia pública domiciliaria, a don Francisco de Asís Tapia Romero como consecuencia del fallo recaído por la Dirección General de Sanidad en expediente de depuración.

Concederle a la señorita Julia Gil Pizarro la cantidad de 150 pesetas, en concepto de remuneración por los servicios prestados en la Auditoría de Guerra, en el pasado mes de Septiembre.

Aprobar las cuentas, facturas y relaciones de jornales presentadas por la Intervención municipal.

Sesión ordinaria del día 8 en
segunda citación el día 10

Presidente, don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y Boletines del Estado y de la provincia recibidos durante la última semana.

Que se le abone al contratista del servicio de recogida de basuras de las casas particulares, la cantidad proporcional a un aumento de 1.200 pesetas, anuales sobre las que viene percibiendo por este concepto y gestionar lo necesario a fin de proveer al mismo de una o dos caballerías.

Aprobar las cuentas, facturas y relaciones de jornales, presentadas por la Intervención municipal.

Aprobar el proyecto de modificaciones al presupuesto ordinario de 1940, para la formación del que ha de regir en el próximo ejercicio.

Sesión ordinaria del día 15 en
segunda citación el día 17

Presidente, don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés publicadas en el Boletín del Estado y de la provincia, durante la última semana.

Reconocer un crédito a la Mancomunidad Sanitaria Provincial, de 2.218'29 pesetas por resto del importe de los medicamentos suministrados a enfermos pobres por los señores Farmacéuticos de esta ciudad.

Que se abone con cargo al capítulo de Imprevistos, la cantidad de 1.116'17 pesetas, a la oficina ejecutiva de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, por el cinco por 100 de apremio de varias cantidades retenidas en Hacienda.

Prestarle su aprobación a la cuenta que rinde el Servicio Administrativo de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. Representante de este Ayuntamiento en Córdoba.

Concederle autorización a Eufasio Cuadrado Sujar, para la construcción de una casa en el Distrito de Peñarroya, previo pago de los arbitrios correspondientes.

Que pase al Negociado de Estadística, la instancia que eleva Isidro Navarro Pellín en solicitud de ser dado de baja en este padrón municipal por trasladar su residencia a Málaga.

Igualmente que pase la instancia que eleva Manuel Almendra Valiente al mismo Negociado, para que se efectúen las operaciones de baja.

Se le comuniqué a la Junta Inspectora Provincial del Cuerpo de Mutilados de guerra, haber sido posesionado en el cargo de pesador de la plaza de Abastos, el Caballero Mutilado don Francisco Llamas Delgado.

Aprobar las cuentas, facturas y relación de jornales, presentadas por la Intervención municipal.

Autorizar al señor Presidente para que cobre en la Delegación de Hacienda las pesetas correspondientes al segundo trimestre del año actual, por concepto de la décima del paro.

Sesión ordinaria del día 22 en
segunda citación el día 24

Presidente, don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés publicadas en el Boletín del Estado y de la provincia, recibidos durante la última semana.

Que se termine el expediente incoado a don Manuel Lallemañ García, Interventor interino que fué de este Ayuntamiento, y se eleve al Ayuntamiento Pleno para su resolución definitiva.

Que se aumente en el Presupuesto del próximo Ejercicio en la cantidad de 10.000 pesetas la subvención que se le tiene concedida a la Escuela del Trabajo.

Que pase la instancia que eleva el Guardia municipal, José Moreno Fernández en solicitud de que se le conceda un anticipo reintegrable, a informe del señor Inspector de la Guardia municipal.

Que la instancia que eleva Manuel Moreno Moreno, pase al Negociado de Estadística, para ser alta en este empadronamiento.

Se le condonen los arbitrios correspondientes a los años de 1938 y 1939 a las fincas de doña Teresa Carbonell Jaquet, por haber estado ocupadas dichas fincas por fuerzas militares y haber sufrido destrozos.

Autorizar a Justa Cota Ríos para el desempeño de su profesión de Peluquera en servicio a domicilio, con la obligación de proveerse de lo tickest de Subsidio al Combatiente.

Que los arbitrios correspondientes a las fincas de Juan Antonio Tena, se le condonen por haber estado ocupada dicha finca, por fuerzas del Ejército durante los años de 1936 a 1939.

No poder acceder a lo que solicita el Ex-combatiente José Romero Cubero de que se le nombre para una plaza de Guardia municipal, por estar cubiertas todas las plazas.

Aprobar las cuentas facturas y relación de jornales, presentadas por la Intervención municipal.

Sesión ordinaria del día 29 en
segunda citación el día 31

Presidente, don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés, publicadas en el Boletín Oficial del Estado y de la provincia durante la última semana.

Que se le abone con cargo a la consignación correspondiente una factura que presenta el Hotel Sevilla de 193'75 pesetas

Prestarle su aprobación a la relación de pagos presentada por el Administrador de Prisiones, correspondiente al mes de Agosto del año actual.

Conceder un anticipo reintegrable de una mensualidad al Guardia municipal de este Ayuntamiento José Moreno Fernández.

Conceder autorización a Eulalia Ontin López, para ejercer el cargo de peluquera a domicilio con la obligación de proveerse de los tickets, correspondientes de Subsidio al Combatiente.

Aprobar la plantilla del personal administrativo, técnico, facultativo subalterno de este Ayuntamiento que se lleve a la orden del día para la sesión extraordinaria del día 4 de Noviembre próximo.

Concederle gratuitamente a perpetuidad el nicho que ocupa el cadáver del que fué Jefe de Negociado de este Ayuntamiento, don Rafael Rojo Cosío.

Aprobar las cuentas, facturas y relaciones de jornales, presentadas por la Intervención municipal.

Sesión ordinaria del día 5 en
segunda citación el día 7

Presidente, don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y Boletines del Estado y de la provincia recibidos durante la última semana.

Facultar al señor Presidente para que eleve escrito al Excelentísimo señor Director General de Sanidad, en petición de que autorice a este Municipio para la refundición de los servicios de la Casa de Socorro con la de la Cruz Roja Española de esta ciudad.

Aprobar las cuentas facturas y relaciones de jornales presentadas por la Intervención municipal.

Sesión ordinaria del día 12 en
segunda citación el día 14

Presidente, don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y Boletines del Estado y de la provincia, recibidos durante la última semana.

Que se abone a la oficina provincial de Subsidio Pro-Combatiente la cantidad 451'09 pesetas por gastos de menaje, local y material de oficina correspondientes al primer semestre del año actual.

Que se devuelva la fianza que tenía depositada en la Caja municipal don José Moya Cortés por la contratación del servicio de recogida de basuras de las casas particulares, por haber finalizado el contrato que tenía establecido con este Ayuntamiento.

Que pase la instancia que eleva la Maestra doña Carmen Rodríguez Prieto sobre indemnización de casa habitación, a informe de la Junta Local de Primera Enseñanza.

Pase el escrito que eleva doña Consuelo Lozano Prieto, a informe de la Junta de Sanidad.

Conceder un socorro de lactancia de 20 pesetas mensuales a Tiburcia Tena Pozo, por haber dado a luz a señora dos mellizos.

Denegar la petición que eleva Alberto González Castillejo, en solicitud de que se nombre para ocupar la plaza de Guarda en la carretera del distrito de Peñarroya.

Denegar igualmente otra petición de Demetrio Sánchez Balsera, en la que solicita se le dé colocación, por no existir vacante alguna.

Que se lleve al Presupuesto ordinario para 1941, las pensiones para los familiares de los asesinados por los rojos, en esta localidad.

Fijar una pensión de 2.000 pesetas anuales, a la viuda de don Rafael Rojo Costi, Jefe de Negociado que fué, de este Ayuntamiento.

Aprobar el nombramiento de la señorita María Parras Ledesma, como limpiadora del Laboratorio municipal, con el haber diario de 4 pesetas.

Aprobar las cuentas, facturas y relación de jornales, presentadas por la Intervención municipal.

Sesión ordinaria del día 19 en segunda citación el día 21

Presidente, don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés publicadas en el Boletín del Estado y de la provincia recibidos durante la última semana.

Que se abone el importe de la factura que presenta don Obdulio Blanca por una lápida para los caídos de esta población, por pesetas 1.000.

Aprobar la minuta que presenta el Ingeniero don Antonio Ortiz Molina, por sus trabajos de estudio e informe, para el abastecimiento de aguas potables del distrito de Peñarroya, importante tres mil pesetas.

Autorizar al señor Alcalde para que efectúe contrato de arrendamiento con el propietario de la casa número 126 de la calle G. Mola de esta ciudad, don Antonio Mora Gallardo.

Convocar al Ayuntamiento Pleno para la aprobación del Presupuesto ordinario de 1941, en sesión extraordinaria para el día 30 próximo.

Que en la sesión extraordinaria que ha de celebrar el Ayuntamiento Pleno el día 30 del corriente, se someta a la aprobación del mismo las Ordenanzas de exacciones municipales que han sido reformadas.

Aprobar las cuentas, facturas y relación de jornales, presentadas por la Intervención municipal.

Proceder con toda urgencia a dejar fijado el presupuesto ordinario que ha de regir en el año de 1941 a cuyo efecto se reunirá en sesión extraordinaria del día 25 del corriente.

Sesión extraordinaria del día 25

Presidente, don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión anterior.

Formar el Presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio de 1941, que se someterá a la aprobación del Ayuntamiento Pleno.

Sesión ordinaria del día 26 en segunda citación el día 28

Presidente, don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión extraordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés, publicadas en el Boletín del Estado y de la provincia, recibidos durante la última semana.

Que pase la instancia que eleva Paula López Escribano en solicitud de ser dada de baja en este padrón municipal, al Negociado de Estadística.

Aprobar las cuentas, facturas y relación de jornales, presentadas por la Intervención municipal.

Sesión ordinaria del día 3 en segunda citación el día 5

Presidente, don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés publicadas en el Boletín Oficial del Estado y de la provincia, recibidos durante la última semana.

Denegar la petición que hace de que se le condonen los arbitrios de la casa número cincuenta seis de la calle General Franco al vecino José Lorido Gallardo, por tenerla ocupada como almacén, para su negocio.

Denegar igualmente la petición que hace la viuda del que fué Vigilante de Arbitrios José Arroyo Fernández, de que se le conceda un socorro de luto.

Que pase el escrito que presenta el vecino de Peñarroya Jesús Romero en solicitud de que se le autorice para la reapertura del local de cine titulado «Cine Romero», al Negociado de Obras y al señor Inspector municipal de Sanidad para su informe.

Aprobar los extractos de los acuerdos adoptados por esta Comisión Permanente durante el tercer trimestre del año actual.

Conceder el permiso que solicita el Oficial primero don José Manuel González Consuegra.

Quedar suspenso de empleo y sueldo por la conducta observada durante los últimos meses, el Ordenanza, Caballero Mutilado José Salvador Vila.

Conceder a Julián Munilla Codes una indemnización de 282 pesetas, por haber sido declarado cesante del cargo que ostentaba como Vigilante del Resguardo de Arbitrios.

Que se notifique a los propietarios de las casas número cuatro de la calle General Franco y número 10 de la calle P. de Rivera, que pueden disponer de las mismas a partir de primero de Enero próximo.

Que se adquiera la máquina de escribir tipo «Underwood» propiedad de don Matías Moguel Bernal en la cantidad de 1.000 pesetas.

Aprobar las cuentas, facturas y relación de jornales presentadas por la Intervención municipal.

Que se abone con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto la cantidad de 645'11 pesetas, a la oficina ejecutiva de la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Sesión ordinaria del día 10

Presidente, don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés publicadas en el Boletín Oficial del Estado y de la provincia, recibidos durante la última semana.

Prestarle su aprobación a la relación de pagos presentada por el Administrador de Prisiones de esta ciudad que asciende a 28.291'05 pesetas.

Autorizar al señor Presidente para que libre con destino a una función benéfica, 100 pesetas con cargo a los gastos de representación de este Ayuntamiento.

Que el escrito que eleva el Practicante don Isidoro García Brull en solicitud de que se le retribuya los servicios que viene prestando a la Guardia Civil de este puesto, pase a informe de la Comisión de Beneficencia.

Denegar la petición que hace el vecino de esta Francisco González Lopera solicitando una plaza de Guardia municipal por no existir en la actualidad vacante alguna.

Aprobar la cuenta, facturas y relación de jornales, presentada por la Intervención municipal.

Sesión ordinaria del día 17

Presidente, don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés publicadas en el Boletín del Estado y de la Provincia recibidos durante la última semana.

Aprobar las cuentas, facturas y relación de jornales presentadas por la Intervención municipal.

Sesión ordinaria del día 24

Presidente, don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés publicadas en el Boletín Oficial del Estado y de la Provincia recibidos durante la última semana.

Aprobar las cuentas, facturas y relaciones de jornales presentadas por la Intervención municipal.

Que se le conceda un donativo con motivo de las festividades de Pascuas a todo el personal empleado de este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 31

Presidente, don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés publicadas en el Boletín del Estado y de la provincia recibidos durante la última semana.

Aprobar las cuentas, facturas y relación de jornales presentadas por la Intervención municipal.

Peñarroya-Pueblonuevo 10 de Enero de 1941.—El Secretario, Alfonso Sánchez Aparicio.

Don Alfonso Sánchez Aparicio y Vizcaino, Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión municipal Permanente el día cuatro del actual, se dió cuenta de los anteriores extractos de acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre de 1940, acordándose prestarle su aprobación y que se envíe un ejemplar al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para si estima ordenar su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Peñarroya-Pueblonuevo a 11 de Febrero de 1941.—Alfonso Sánchez Aparicio.—V.º B.º: El Alcalde, C. Villarrubia.

PALMA DEL RIO

Núm. 516

Don Antonio Pérez Redondo, Vocal Nato, en funciones de Presidente interino, de la Comisión de Evaluación de la Parte Real del expresado Repartimiento.

Hago saber: Que siendo superior a 500 el número de electores que figuran en la lista de individuos con derecho electoral para la designación de Vocales Electos de esta Comisión de Evaluación, corresponde practicar entre ellos un sorteo para determinar los 50 que de una manera directa y secreta pueden elegir a dichos Vocales; y, a este efecto, se hace público que el día quince del actual a las doce horas y en la Casa Ayuntamiento tendrá efecto dicho sorteo, que puede ser intervenido notarialmente por cualquier persona con derecho electoral.

Palma del Río a 12 de Febrero de 1942.—El Presidente interino de la Comisión, Antonio Pérez.

Núm. 516

Don Fernando Cañaverl Valdés, Vocal Nato, en funciones de Presidente interino, de la Comisión de Evaluación de la Parte Personal del expresado Repartimiento.

Hago saber: Que siendo superior a 500 el número de electores que figuran en la lista de individuos con derecho electoral para la designación de Vocales Electos de esta Comisión de Evaluación, corresponde practicar entre ellos un sorteo para determinar los 50 que de una manera directa y secreta pueden elegir a dichos Vocales; y, a este efecto, se hace público que el día 15 del actual a las trece horas y en la Casa Ayuntamiento tendrá efecto dicho sorteo, que puede ser intervenido notarialmente por cualquier persona con derecho electoral.

Palma del Río a 12 de Febrero de 1942.—El Presidente interino de la Comisión, F. Cañaverl.

BELMEZ

Núm. 533

CEMENTERIO

Habiendo cumplido el tiempo de ocupación de los nichos y fosas de adultos y párvulos enterrados en el año 1931 en el cementerio de esta villa, se anuncia a los familiares o personas interesadas para que en el plazo de un mes procedan a su renovación en esta Secretaría municipal y de no verificarlo se procederá a la exhumación de los restos mortales y su traslado al osario común.

Belmez 16 de Febrero de 1942.—El Alcalde, Firma ilegible.

ESPIEL

Núm. 545

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Espiel, hace saber:

Que formado el padrón de las personas sujetas al pago del arbitrio sobre inquilinato, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días con el fin de que pueda ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que sean pertinentes.

Espiel 16 de Febrero de 1942.—El Alcalde, Firma ilegible.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 565

Don Fernando Amián Costí, accidentalmente Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

En virtud del presente hago saber: Que en los autos declarativos, de que se hará expresión, se dictó la siguiente:

SENTENCIA.—En la ciudad de Córdoba a catorce de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, el señor don Fernando Amián Costí, accidentalmente Juez de Primera Instancia número uno de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia de don Carlos Machín Esteban, mayor de edad, viudo, transportista y de esta vecindad, que ha sido dirigido por el Letrado don Rafael González Barbero, contra la Capellanía que en el Hospital de la Sangre de Córdoba, fundó doña María Ortiz de la Cuerda, don Matías Sanz y Santisteban, don Ramón de Torres y Codes y la Sociedad «Delgado Martínez Hermanos» domiciliada que estuvo en esta plaza, o quienes puedan alegar la condición de causahabientes de los mismos; que se encuentran declarados en rebeldía, sobre cancelación de gravámenes que afectan a la casa número veintiséis moderno de la calle Moriscos de esta capital, y

Fallo: Que debo declarar y declaro prescrito el censo de ocho mil quinientos reales, que en favor de la Capellanía que en el Hospital de la Sangre de Córdoba, fundó María Ortiz de la Cuerda, y que pesa sobre la casa número veintiséis de la calle Moriscos de esta ciudad. Asimismo se declara la prescripción de la hipoteca constituida en favor de don Matías Sanz y Santisteban y don Ramón de Torres y Codes, por la cantidad de veinte mil reales y que afecta a dicho inmueble. Y por último, también se declara prescrito el embargo en favor de la Sociedad «Delgado Martínez Hermanos» por cuatrocientas treinta y seis pesetas veinte céntimos de principal, veinticinco de intereses y setenta y cinco para costas y gastos, y que igualmente afecta a repetida casa; condenando en su consecuencia a los demandados, sus herederos o causahabientes, a estar y pasar por las declaraciones de prescripción que se decretan, mandando en su consecuencia su cancelación en los libros del Registro de la Propiedad, a cuyo fin una vez que sea firme esta sentencia se expedirá el oportuno mandamiento por duplicado para que se lleve a efecto. Así por esta mi sentencia que por la rebeldía de los demandados, se les notificará en los estrados del Juzgado, y sitios públicos y de costumbre de esta localidad, así como por edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, definitivamente, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Amián.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha.—Córdoba fecha anterior, doy fé.—J. María Cortázar.

los demandados rebeldes, antes expresados, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Córdoba a catorce de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos.—Fernando Amián.—El Secretario, J. María Cortázar.

Núm. 515

Don Fernando Amián Costí, accidentalmente Juez de Instrucción número uno de esta capital.

Por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

Una piedra de mármol grande como de un mostrador apreciada en 150 pesetas.

Una luna de espejo averiada también grande, apreciada en 150 pesetas. Estos efectos obran en poder de Rafael Contreras Carretero vecino de Villaviciosa.

Una piedra de mármol apreciada en 100 pesetas. Se halla depositada en José Nieto Nevado, vecino de Villaviciosa.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día dos de Marzo próximo y hora des las once en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle Góngora sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta el de la tasación de los bienes.

Segunda. Los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del aprecio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Así lo he acordado en el ramo de embargo de la causa número 476 de 1934 contra Tomás Barbero Galán.

Córdoba 11 de Febrero de 1942.—Fernando Amián.—El Secretario, Aurelio Ortega.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 514

Cédula de notificación, citación y emplazamiento

En virtud a lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido por providencia dictada en el día de hoy, en el sumario instruido en este Juzgado con el número 311 del año 1941, sobre hurto, se hace saber al procesado Joaquín Sierra Martínez, de 22 años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural y vecino de Pueblonuevo, donde ha tenido su último domicilio en calle Urgente número 12, y que en la actualidad se encuentra prestando servicios militares, ignorando al Cuerpo donde pertenecerá, que por auto dictado el 3 del mes actual, fué declarado terminado mencionado sumario, citándole y emplazándole a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia Provincial de Córdoba, con objeto de que nombre Abogado y Procurador que lo represente y defienda, apercibido de que si no lo verifica, le serán designados de oficio, porándole los demás perjuicios a que haya lugar con arreglo a ley.

Y para que le sirva de cédula de notificación, citación y requerimiento en forma al referido procesado Joaquín Sierra Martínez, expido la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia que firmo en Fuente Obejuna a 11 de Febrero de 1942.—El Secretario judicial, Modesto S. Campo.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 499

Don José Arnal Fiestas, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los 17 sacos de aceitunas que después se reseñará propiedad de don Joaquín Chinchilla Hermano, vecino de Málaga, desaparecidos del sitio finca llamada «Don Sancho», término de Puente Genil, el día 26 de Enero pasado de madrugada deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 18 de 1942 por hurto.

Señas

Diez y siete sacos de aceitunas, conteniendo entre todos unas doce fanegas y media de fruto.

Dado en Aguilar de la Frontera 9 Febrero de 1942.—José Arnal.—El Secretario, Juan Sánchez.

Núm. 518

Don José Arnal Fiestas, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la cartera con dinero y documentos que después se reseñará propiedad de don Julio Ruiz Correa vecino de Puente Genil desaparecidos del sitio calle Fuensanta término de la misma villa el día 1.º del actual de madrugada deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 21 de 1942 por hurto.

Señas

Una cartera o billetera de piel negra con broche al lado, con 715 pesetas en billetes dos de a cien, uno de cincuenta, siete de a veinticinco y el resto de a cinco pesetas, la cédula personal del perjudicado y de su esposa Antonia Aguza Vázquez un carnet de requeté del propio perjudicado, otro del Sindicato de viajeros, su cartilla de fumador y una carta dirigida al referido perjudicado por José Peral de Elche, que envolvía seis recibos de aceituna entregada en el Molino de Pablo Berral.

Dado en Aguilar de la Frontera a 12 de Febrero de 1942.—José Arnal.—El Secretario, Juan Sánchez.

ANDUJAR

Núm. 510

Don Joaquín de Lora López, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a Miguel Ortigosa Rubio, para que dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado para notificarle la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Jaén en el sumario que se dirá y ser requerido para que en el acto indemnice a Carmen Bellido Lara en la suma de 150 pesetas Ejecutoria del sumario número 69 de 1939, por homicidio frustrado.

Dado en Andújar a 12 de Febrero de 1942.—Joaquín de Lora López.—Por mandato de S. S.ª: El Secretario, Firma ilegible.

RUTE

Núm. 511

Don Miguel Quijano Martínez, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria que se publicará en los BOLETINES OFICIALES de Málaga y Córdoba se cita, llama y emplaza a la procesada Rafaela Heredia, Vargas de 29 años, soltera, hija de Antonio y Mariana, natural y vecina de Málaga y cuyo paradero se ignora para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión acordada en la causa número 71 de 1941 sobre hurto, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada rebelde.

Asimismo ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares de la Nación y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicha procesada poniéndola caso de ser habida a disposición de este Juzgado en el arresto municipal de esta villa.

Dado en Rute a 11 de Febrero de 1942.—Miguel Quijano.—El Secretario, Manuel Rueda.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas, que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Num. 534

PRIEGO MORENO, Pedro; natural de Villa del Río (Córdoba), de 39 años de edad, profesión chófer de estado casado y domiciliado últimamente en Sevilla calle Pureza número 64 encartado en la causa número 5.271, comparecerá en el término de veinte días a partir de la publicación del presente ante el Juez militar Alférez de Infantería don Juan Manuel Losada Pérez, en la Plaza de Granada advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado le parará perjuicio a que hubiere lugar.

Granada 14 de Febrero de 1942.—El Juez militar, Juan Manuel Losada Pérez.

Núm. 547

OBEJO ESCRIBANO, Antonio; desconoce el nombre de los padres natural de Pedroche (Córdoba), de estado casado, comparecerá en el término de 15 días ante el Teniente Juez Instructor don Joaquín Carvajal Carvajal, Juez del Juzgado Evidencia de Plaza número 17, sito en dicha capital Plaza de la Constitución 55.

Córdoba a 9 de Febrero de 1942.—El Teniente Juez Instructor, Joaquín Carvajal.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA